



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019-00943-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintitrés de octubre de dos mil veinte.

En atención al escrito que antecede, para efectos de notificación al demandado señor JHONATAN FLORES HENAO, la nueva dirección del mismo es la siguiente:

- DIRECCIÓN LABORAL: KILÓMETRO 2 VÍA BELÉN-RIONEGRO, PARQUE INDUSTRIAL CENTRAL DE EMPRESAS BODEGA 5 LAND FAST.
- DIRECCIÓN DE DOMICILIO: CALLE 25ª # 58BB-II CABAÑITAS-BELLO ANTIOQUIA.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>66</u>
28 OCT 2020
Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.- Antioquia.
LINA ROCÍO PAREJA QUINTERO
SECRETARIA